



RESOLUCION No. 863-91-P/CND-IPD

Lima, 10 de OCTUBRE de 1991

CONSIDERANDO:

Que, por Renuncia Voluntaria acogiendo a los Incentivos señalados en los D.S. N°. 004-049-PCM-91, de los funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Especial para el pago de los incentivos, es necesario designar a los Funcionarios responsables que reemplazarán a los funcionarios designados por Resolución N°. 039-DEN-IPD-91 de fecha 12 de Febrero de 1991.

Que, mediante D.S. N°. 310-89-EF se establece que en cada Entidad se designará a los funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias aperturadas en el Banco de La Nación.

Que, por Resolución Directoral N°. 001-91-EF/77.15.01 la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dispone que las Direcciones Generales de Administración solicitarán la Apertura de una Sub-Cuenta Especial para el pago de los incentivos y demás beneficios establecidos en el D.S. N°. 004 y 049-91-PCM, así como dispone que los Cheques que se giran con cargo a las Autorizaciones de Giro para el pago de los incentivos y demás beneficios llevarán un sello distintivo que indique "DECRETO SUPREMO N°. 004-91-PCM".

De conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°. 328, Ley N°. 25303 Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para 1991, Resolución Directoral N°. 116-90-EF/77.15 y en las Directivas emitidas por la Dirección General del Tesoro Público.

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N°. 039-DEN-IPD-91 de fecha 12 de Febrero de 1991.

ARTICULO 2°.- Designar a los Funcionarios Responsables en el manejo de la Sub-Cuenta Especial para el pago de los incentivos y demás Beneficios establecido en el D.S. N°. 004-049-91-PCM.



RESOLUCION No. 863-91-P/CND-IPD

Lima, 10 de OCTUBRE de 1989



./

<u>TITULARES</u>	<u>CARGO</u>	<u>L.E.N°.</u>
Sra. DORIS HURTADO RAMIREZ	Jefe (e) de la Oficina General de Administración	08085319
Sr. ZOZIMO CESAR AUCARURI VERA	Jefe (e) de la Unidad de Tesorería	06045622
<u>SUPLENTE</u>		
Sr. LUIS HERRERA MONASI	Director Ejecutivo Nacional	08776075

ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Tesorería cumpla con el Artículo 4to. párrafo Segundo, que a letra dice: "Los Cheques que se giran con cargo a la Sub-Cuenta Especial para el pago de los Incentivos y demás Beneficios establecido en el D.S. N°. 004-91-PCM, llevarán un sello distintivo que indique "DECRETO SUPREMO N°. 004-91-PCM".

ARTICULO 4°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

OGA/DHR
RCL/sm.